

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:	2011 TSPR 73
Hugo Luis Apellániz Padró Carlos Bauzá Rolón	181 DPR _____

Número del Caso: TS-2381
TS-3715

Fecha: 19 de mayo de 2011

Materia: Bajas voluntarias al ejercicio de la abogacía correspondientes al mes de mayo.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte:

Hugo Luis Apellániz Padró	2318
Carlos Bauzá Rolón	3715

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 19 de mayo de 2011.

Durante el mes de abril de 2011, este Tribunal autorizó la Baja Voluntaria del ejercicio de la abogacía de los siguientes abogados.

Hugo Luis Apellániz Padró	2318
Carlos Bauzá Rolón	3715

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo